

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24067 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Santander, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 238/2014, referente al concursado Plancasa 2010, Sociedad Limitada, con CIF B 39737812, por auto de fecha tres de junio de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta Plancasa 2010, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Santander, 3 de junio de 2014.- El/la Secretario.

ID: A140034651-1